

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_39/2015

San Salvador, a las nueve horas, del día diecisiete de marzo del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información mediante el Portal de Gobierno Abierto de fecha dieciocho de febrero del corriente suscrita por la señora _____ la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_16/2015** y siendo admitida en fecha veintitrés de febrero del corriente mediante resolución con número de referencia No. Res_UAIP_30/2015 y con base al Art. 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), fue solicitado lo siguiente:

- Acta de la junta directiva 2692 del 10 de diciembre de 2014.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

- I. Con base al Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se procede a la entrega de la información en *versión pública* por contener información reservada y confidencial según lo estipulado de acuerdo al Punto Cuarto del Acta 2418 de fecha veintidós de mayo de dos mil doce y el Punto Decimosegundo del Acta 2667 de fecha dos de septiembre de dos mil catorce.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación _____ se remite documento de resolución No. Res_UAIP_39/2015 y la documentación solicitada en formato PDF.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

